

Manizales, abril 9 de 2021

COMUNICADO

Asunto: Medidas UAM frente Decreto 0130 de 2021 de la Gobernación de Caldas

Apreciada Comunidad UAM,

Atendiendo las últimas disposiciones proferidas por la **Gobernación de Caldas en el Decreto No.0130 del 2021 del 08 de abril del presente año**, donde se establece el toque de queda continuo desde las 10:00 p.m. del viernes 09 de abril hasta las 5:00 a.m. del lunes 12 de abril, *las actividades en jornada académica presencial quedan suspendidas y deberán ser reprogramadas*. Las actividades administrativas presenciales programadas para este fin de semana se deberán coordinar con el jefe inmediato de acuerdo con la medida.

Durante los próximos días la Universidad continuará pendiente a la evolución de la pandemia y las determinaciones del Gobierno Nacional y las autoridades locales, y con base en ellas se tomarán las decisiones respectivas.

Cordialmente,

IVÁN ESCOBAR ESCOBAR
Vicerrector Académico

NANCY LILIANA MAHECHA BEDOYA
Vicerrectora Administrativa y Financiera